

	Registro General de la AEAT RGTO. CENTRAL AEAT
FEDERACION DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS	
Nº registro:	RGE / 01282274 / 2018 
Fecha:	11/06/2018 Hora: 11:49

D^a Ines María Bardón Rafael
Secretaria de Estado de Hacienda y
Presidenta de la AEAT
C/Alcalá N^o9 CP.28014 Madrid

Madrid, 11 de junio de 2018

Estimada Inés María

En primer lugar, me gustaría felicitarte en nombre de la UGT en la Agencia Tributaria, por tu nombramiento como Secretaria de Estado de Hacienda y Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Se inicia ahora el momento de trabajar juntos para consolidar una organización como es la Agencia Tributaria, esencial en la lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscal.

A lo largo de estos años de Gobierno del Partido Popular, la UGT ha participado en todos aquellos Acuerdos laborales que se han firmado dentro de la AEAT. A pesar del boicot que el Gobierno de Mariano Rajoy realizó a la negociación colectiva en general, en el ámbito de la Agencia Tributaria hemos logrado alcanzar acuerdos que no solo han mejorado las condiciones laborales de los trabajadores de la AEAT, sino que han contribuido a alcanzar cifras record de recaudación en nuestro país.

En estos momentos nos encontramos con una negociación pendiente de cerrar, fundamental para el buen desarrollo de la organización que presides. El Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional del personal de la AEAT, de 14 de noviembre de 2007, fue firmado durante el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, por la UGT y el resto de la mayoría social. Este Acuerdo, que vertebra la estructura de la AEAT, se paralizó en 2011 durante la grave crisis económica internacional.

El Gobierno del Partido Popular se negó inicialmente a abordar un Acuerdo que se había firmado con el ejecutivo socialista. Sin embargo, las consecuencias de esta paralización, que ha dejado vacantes aquellos puestos de mayor nivel que llevan aparejadas funciones de mayor exigencia, obligaron al anterior Secretario de Estado de Hacienda a retomar el sistema de reclasificaciones del personal de la Agencia Tributaria.

Tras largas negociaciones y la declaración de un Conflicto y las consecuentes movilizaciones, el pasado 16 de mayo, la mayoría social firmamos un Acuerdo que aborda las necesidades organizativas generadas por la pérdida de efectivos, al producirse la masiva jubilación de los responsables de la gestión de la propia AEAT. Este Acuerdo, que debe ser refrendado en la Mesa General de la Agencia Tributaria a lo largo de este junio, establece unas fechas concretas para abordar las reclasificaciones pendientes del Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional del personal de la AEAT, el 1 de septiembre de 2018 y 1 de marzo de 2019.

Debe continuar ahora, la negociación de este y otros acuerdos con tu Secretaría de Estado. Somos conocedores de la hoja de ruta social que el nuevo Presidente del Gobierno ha

comprometido, y que debe tener como finalidad la defensa de los servicios públicos, defensa que no se puede concebir sin una Agencia Tributaria eficiente y eficaz, que garantice los ingresos públicos necesarios para el sostenimiento del Estado del Bienestar.

Tras 25 años de la creación de la Agencia Tributaria, es el momento de abordar su modernización a través, entre otras, de estas medidas.

No me queda más que ponerme a tu disposición y desearte el mayor éxito en tu gestión.

Atentamente



Fdo. Antonio García Soto
Responsable Estatal de la UGT en la Agencia Tributaria